

3. Designación del Jurado y fallo del mismo

3.1 A propuesta del Director del Instituto de Historia y Cultura Naval se designará un Jurado calificador integrado por personalidades de acreditada solvencia en el que estén representadas la Armada, la Universidad y otras instituciones, en razón de la naturaleza de los trabajos presentados.

3.2 El Director del Instituto de Historia y Cultura Naval ejercerá la presidencia del Jurado en representación del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, y nombrará al secretario-coordinador para los premios, que desempeñará a su vez las funciones de secretario del Jurado.

3.3 El Jurado estudiará, y en su caso admitirá, las propuestas que por parte de las personas físicas y jurídicas reconocidas se formulen para la concesión del «Diploma de Honor» del punto 1.4 con la aportación de los datos que estime convenientes, debidamente justificados. La propuesta de concesión será aprobada, en todo caso, por el Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval.

3.4 El fallo del Jurado, será inapelable. Los premios podrán ser divididos o declarados desiertos; en este último caso podrán aplicarse los fondos de éstos para aumentar la dotación de los demás o se reservarán para incrementar el del año siguiente.

3.5 Los trabajos literarios deberán venir correctamente presentados, pudiendo ser rechazados los que, a juicio del Jurado, no cumplan tal requisito; no serán devueltos ni se mantendrá correspondencia en torno a ellos.

3.6 Los optantes a cualquiera de los premios establecidos en esta convocatoria aceptan, por el mero hecho de su presentación, el contenido íntegro de estas bases.

3.7 No podrán ser premiados en la edición del año correspondiente ninguno de los que hayan sido el año anterior.

3.8 La concesión de los premios se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Defensa». El acto de entrega de los premios así como el lugar y fecha del mismo será comunicado por el Instituto de Historia y Cultura Naval a los galardonados. Salvo casos muy justificados, los premiados deberán recoger personalmente sus galardones en el acto de entrega.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Almirante General Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

MINISTERIO DE HACIENDA

7189

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 5 y 7 de abril de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 5 y 7 de abril de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 27, 39, 35, 24, 48, 19.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 3.

Día 7 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 4, 28, 23, 38, 33, 18.

Número complementario: 40.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 12 y 14 de abril de 2001 a las veintiuna treinta horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7190

RESOLUCIÓN de 15 marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2001.

La Orden de 20 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo) establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por Resolución de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 2001), de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, se convocan becas de las siguientes clases: a) Conservación y restauración de bienes culturales, b) Museología c) Artes plásticas y fotografía, d) Biblioteconomía y documentación, e) Archivística, y f) Gestión cultural.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 18 de diciembre de 2000, la Comisión de Estudio y Valoración, órgano instructor del procedimiento, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo propuesto, finalmente, la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en el punto 6.2.º de los apartados Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se asigna a los mismos.

Por tanto, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; vistas las propuestas elaboradas por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 12 de marzo de 2001; y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, en la Orden de 20 de abril de 1999 y en la Resolución de 18 de diciembre de 2000, antes citadas, dispongo:

Primero.—Conceder becas a las personas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas en los centros y dependencias que en el mismo se mencionan y en las cuantías establecidas en la Resolución de 18 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar las relaciones ordenadas de suplentes propuestas por la Comisión de Estudio y Valoración, a efectos de lo previsto en el punto Quinto.2, d) de la Orden de 20 de abril de 1999.

Tercero.—Fijar como plazo para realizar las citadas actividades formativas objeto de las becas, el que se indica en el anexo para cada una de ellas.

La realización de estas actividades será justificada por los becarios de conformidad con lo establecido en los apartados Segundo.10, Tercero.10, Cuarto.11, Quinto.10, Sexto.10 y Séptimo.10 de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, en el mes siguiente a la terminación del plazo fijado para la realización de las actividades formativas.

Cuarto.—Denegar el resto de las solicitudes por los motivos que se expresan en anexo al acta de la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 12 de marzo de 2001, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto

de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Cultura.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1999), la Directora general de Cooperación y Comunicación Cultural, Inés Argüelles Salaverría.

ANEXO

Aplicación presupuestaria 18.15.455C.487

Becas de conservación y restauración de bienes culturales

Centro: Instituto del Patrimonio Histórico Español (Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales).

Duración: Seis meses (de abril a septiembre de 2001).

Becarios	NIF	Especialidad
Mateos Royo, Ignacio	25.178.506-S	Analítica de laboratorio.
Pedrazuela Román, Ana	70.240.025-A	Analítica de laboratorio.
Culubret Worms, Bárbara	51.396.549-J	Conservación y rest. de materiales arqueológicos y objetos artísticos.
Plaza Santiago, Rosa	50.963.748-A	Conservación y rest. de materiales arqueológicos y objetos artísticos.
Álvarez Vicente, Andrés	12.387.017-E	Conservación y restauración de escultura.
Mackenzie-Murdoch, Ali	EX-0000115	Conservación y restauración de escultura.
Cruz Gutiérrez, Paula	4.579.290-J	Conservación y restauración de libros y documentos.
Fernández Fernández, Carmen	8.965.056-R	Conservación y restauración de libros y documentos.
Garrido Borrego, Mónica	52.264.923-E	Conservación y restauración de libros y documentos.
Ruiz Molina, Marina	25.675.157-G	Conservación y restauración de libros y documentos.
García Martínez, María Elena	399.856-R	Conservación y restauración de materiales arqueológicos y objetos.
De Castro González, María Cristina	9.349.417-D	Conservación y restauración de pintura.
Pérez Rodríguez, María Luisa	9.315.266-J	Conservación y restauración de pintura.
Rivenc, Rachel	EX-0000116	Conservación y restauración de pintura.
Velasco Delgado, Aitziber	16.058.584-F	Conservación y restauración de pintura.
Galiana Martínez, Esther	2.884.075-J	Conservación y restauración de textiles.
García García, María Teresa	50.699.588-K	Conservación y restauración de textiles.
Escolar Odas, José Luis	24.257.227-R	Documentación.
Rabanal Torres, Aurora	5.281.004-C	Documentación.
Cabrelles López, Miriam	25.415.674-F	Fotogrametría terrestre.

Becas de Museología

Duración: Nueve meses (de abril a diciembre de 2001).

Becarios	NIF	Centro
Achón Bruñen, María Elena	17.217.574-G	Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid).
Alonso Jiménez, Gema	3.884.998-E	Museo Sefardí (Toledo).
Bonilla Sancho, Irene	29.181.128-Q	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí» (Valencia).
Carro Rosell, Ana María	8.795.911-K	Museo de América (Madrid).
Creus Luque, María Luz	8.753.497-L	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
Cuenca Jaramillo, María Dolores	5.622.168-W	Subdirección General de Museos Estatales (Madrid).
Díaz Pena, Roberto	50.858.636-R	Museo Sorolla (Madrid).
Echániz López, Eva María	2.915.539-J	Museo Nacional de Antropología. Sede Alfonso XII (Madrid).
Fernández Carvajal, María Belén	35.312.004-N	Museo Nacional de Arqueología Marítima (Cartagena).
Flores Álvarez, Alicia	48.490.427-X	Museo Arqueológico Nacional (Madrid).
García Cabanillas, Eva	7.222.048-W	Casa y Museo del Greco (Toledo).
García de la Iglesia, Eva María	9.331.179-X	Museo Nacional de Escultura (Valladolid).
Gómez Gómez, Alicia	7.983.812-Y	Museo Nacional de Reproducciones Artísticas (Madrid).
Gómez Inglés, Javier	23.002.991-R	Museo Nacional de Arqueología Marítima (Cartagena).
González Rodao, María del Carmen	5.912.862-E	Museo Nacional de Antropología. Sede Juan de Herrera (Madrid).
Jiménez Morán, María del Carmen	7.558.369-V	Museo Sefardí (Toledo).
Lafuente Martínez, Cristina	5.248.650-G	Museo Arqueológico Nacional (Madrid).
Martín Herrero, María Elena	44.909.029-B	Casa Museo de Cervantes (Valladolid).
Martínez de Alegría Bilbao, Fernando	50.689.608-T	Museo Nacional de Antropología. Sede Alfonso XII (Madrid).
Martínez Llano, Asunción María	13.788.383-K	Centro Nacional de Investigación y Museo de Altamira (Santillana del Mar).
Muñoz Mateos-Aparicio, Rosa	53.003.303-X	Museo Arqueológico Nacional (Madrid).
Notario Zubicoa, Carolina	4.196.943-H	Museo Nacional de Antropología. Sede Juan de Herrera (Madrid).
Padilla Blanco, Blanca María	24.278.247-E	Museo Romántico (Madrid).
Pedreira Campillo, Gilberto	5.204.812-G	Museo Nacional de Antropología. Sede Juan de Herrera (Madrid).
Ripoll Jareño, Carmen Victoria	21.511.223-J	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí» (Valencia).
Rodríguez de Tembleque Chaguaceda, Carmen	50.691.377-K	Museo de América (Madrid).
Rodríguez Prieto, María Teresa	9.195.858-K	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
San Román Romanillos, Lina	51.386.306-M	Museo Cerralbo (Madrid).
Sardiña Linde, María del Rocío	8.838.713-C	Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.
Villar Fernández, María Cristina	20.251.155-T	Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid).

Becas de Artes Plásticas y Fotografía en el Colegio de España en París

Becarios	NIF	Especialidad	Inicio Act.	Fin Act.
Alonso Acebes, María Teresa	2.627.340-G	Artes plásticas	1- 4-2001	31- 7-2001
Moro Valentín-Gamazo, Teresa	2.886.852-F	Artes plásticas	1- 9-2001	31-12-2001
Reguilón Martín, María Jesús	78.868.976-K	Artes plásticas	1- 9-2001	31-12-2001
Ydañez Ydañez, Santiago	26.474.539-K	Artes plásticas	1- 4-2001	31- 7-2001
Rubio Díaz, Alberto	51.938.081-X	Fotografía	1- 4-2001	31- 7-2001
Vega Borrego, Daniel	51.070.138-H	Fotografía	1- 9-2001	31-12-2001

Becas de Biblioteconomía y Documentación

Centro: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
Duración: Nueve meses (de abril a diciembre de 2001).

Becarios	NIF	Especialidad
Acero Lucena, Cristina	52.506.608-T	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Agua Arias, Yolanda del	9.348.773-D	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Barrionuevo Almuzara, Leticia	9.808.938-J	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Carvajal Pérez, Almudena	52.860.295-Q	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
García Hernández, Laura	46.856.506-D	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Lorite Becerra, Francisco Manuel	817.753-B	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Pastor Hurtado, Óscar	50.197.181-A	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Raya Gómez, Ana María	53.102.046-Z	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Serrato García-Junco, María del Carmen	28.755.729-W	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Vicente Navarro, Ana	24.366.779-G	Bases de datos ISBN y de autores españoles.
Cascales Alcolea, María	29.059.386-J	Catalogación Cooperativa.
Muñoz Baeza, Ana Cecilia	689.534-V	Catalogación Cooperativa.
Burgos Fernández, Clemencia Gloria	24.299.132-T	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
García González, María Eva	16.573.710-W	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Gutiérrez López, María José	2.538.709-S	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Herrera Campazas, Noemí	10.088.239-W	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Izquierdo Ortiz, Susana	51.934.410-L	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Jiménez Peñarrubia, Társila María	51.398.863-G	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Ortiz Mechó, María del Carmen	34.819.104-W	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Pérez Agudo, María Jesús	50.292.444-T	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Ramírez Escobar, Glafira	6.213.409-M	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Ramos Carreras, Socorro	51.929.488-L	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Becas de Archivística

Becarios	NIF	Centros
Adrados Villar, Esperanza	7.532.942-M	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo).
Aguilera Castro, María del Carmen	30.803.424-F	Archivo General de Indias (Sevilla).
Aguiló Prieto, Catalina	41.391.008-R	Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca).
Alonso Fernández, Guillermo	50.714.878-Q	Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura (Madrid).
Álvarez Rodríguez, Ana Isabel	13.147.049-L	Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura (Madrid).
Azcona Domínguez, Margarita	31.681.371-K	Archivo General de Indias (Sevilla).
Barrio Martín, María Isabel	7.493.595-B	Archivo General de Indias (Sevilla).
Calderón Berrocal, María del Carmen	28.851.629-S	Archivo General de Indias (Sevilla).
Cano Losada, Nuria	50.836.084-N	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
Castaño Pérez, María Sonia	9.340.822-Q	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
Fernández Piñas, Ángeles	8.036.645-P	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
Gómez Romero, Luis Carlos	29.051.791-P	Archivo General de Indias (Sevilla).
Jiménez López, Elena	50.849.800-C	Archivo de la Real Chancillería (Valladolid).
Mas Gordillo, Carmen Concepción	12.358.404-K	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
Narbona Álvarez, María del Mar	396.344-P	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
Parra Y Alfaro, Javier	800.588-G	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
Pérez Boyero, Enrique	33.365.112-R	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
Serrano Ruiz, Miriam	50.442.799-G	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
Torregrosa Ramos, Natalia	820.466-X	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
Valtuille Gutierrez, María Montserrat	10.067.733-N	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
Yrache Giménez, Marina	25.145.999-F	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo).

Becas de Gestión Cultural

Centro: Centros y dependencias de la Secretaría de Estado de Cultura.
Duración: Nueve meses (de abril de diciembre de 2001).

Becarios	NIF
Aparicio Mourelo, Alberto	6.562.879-J
Carrasco Estévez, Juan Manuel	36.088.183-X
Cornejo Ferradal, Ana María	50.721.463-T
Enríquez Llorente, Ruth	50.855.153-Z
Fontaneda Berthet, Cristina	12.761.451-Q
Gallego García, Raquel María	9.804.483-C
García Hernández, María	7.484.870-A
García-Rivero Gener, María	2.874.724-T
Herrero García, María Rosa	44.901.037-T
Lorente Algora, María	17.743.124-G
Mansilla Viedma, Miguel Ángel	2.535.704-T
Martín Sánchez, Lorenzo	7.973.988-A
Rodríguez Bermúdez, Encarnación	76.367.375-S
Sánchez Cid, Patricia	7.963.799-A
Trujillo Rodríguez, Jose Luis	25.334.220-L

7191

RESOLUCIÓN de 19 marzo de 2001, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del edificio sede del Instituto del Patrimonio Histórico Español, sito en la calle de El Greco, número 4, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Por el Subdirector General del Instituto del Patrimonio Histórico Español, don Álvaro Martínez Novillo se remite informe propuesta de incoación de expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, al amparo del artículo 10 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español;

Considerando que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es competente para su declaración por estar dicho bien adscrito a un servicio público gestionado por la Administración del Estado, de conformidad con lo que al efecto establece el artículo 6.º b) de la Ley citada, y dado que en él pueden concurrir los requisitos legales exigidos en su artículo 9 para su declaración,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/85, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, ha resuelto:

Primero.—Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento del Edificio sede del Instituto del Patrimonio Histórico Español, sito en la calle de El Greco, número 4, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, la descripción del Bien y la delimitación de la zona afectada, cuyo plano obra en el expediente, se publican como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Comunicar al Ayuntamiento de Madrid que la presente Resolución, según lo dispuesto en el artículo 12.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, determina en relación con el bien afectado, la aplicación del régimen de protección previsto para los bienes de interés cultural en el artículo 16 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Tercero.—La presente Resolución se notificará a la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, a la Comunidad Autónoma de Madrid, a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de Marzo de 2001.—El Director general, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.

ANEXO

Edificio sede del Instituto de Patrimonio Histórico Español, sito en la calle de El Greco, número 4, Ciudad Universitaria, Madrid

Descripción

En 1961 los Arquitectos don Fernando Higuera y don Rafael Moneo consiguen el Premio Nacional de Arquitectura, con un anteproyecto de «Centro de Restauraciones Artísticas» ubicado en el mismo lugar que ocupa actualmente y con un programa similar. En el proyecto de 1965 los Arquitectos don Fernando Higuera y don Antonio Miró mantuvieron el esquema circular del anteproyecto premiado, aunque disminuyendo su tamaño y formalizando el sistema constructivo mediante una modulación mas regular de la estructura. El comienzo de la construcción tuvo lugar en 1966.

El edificio de planta circular se inscribe en un círculo de unos 40 m de radio, subdividido diametralmente en 30 gajos principales, que en la crujía exterior se fraccionan en dos, con lo que se manifiestan en fachada 56 módulos, de los 60 teóricos, ya que cuatro de ellos están ocupados por la escalera de acceso.

En altura se desarrolla en cuatro plantas que se manifiestan en la fachada exterior, acusándose sólo dos en el claustro central, dado el retranqueo que tiene la última planta.

El aspecto total del edificio lo impone el sistema constructivo del hormigón armado, que tanto en estructura como en cerramientos exteriores queda visto, sin añadidos ni chapados. Es la estructura resistente la que presta carácter al conjunto, modulada con arreglo al tamaño de la tabla de encofrado de 8 centímetros.

Las circulaciones interiores del edificio se resuelven mediante dos núcleos de escaleras y ascensores, situados en el diámetro Este-Oeste, que enlazan con dos anillos concéntricos, el primero a través del claustro interior en torno al vestíbulo central; el segundo anillo enlaza todos los servicios en el interior del edificio.

Las circulaciones exteriores, se resuelven mediante un anillo de circulación rodado, que rodea al edificio y un segundo anillo concéntrico sobre el que se desarrollan los aparcamientos de vehículos.

Como obra de arquitectura cabe encuadrarla dentro de un organicismo tardío y expresionista a la manera de Utzon, Rudolf o Saarinen, donde la estructura adquiere una importancia y una presencia suficientes para definir ella misma el espacio arquitectónico. Es una obra idealista, en el sentido de aprehender el organigrama funcional para incardinarlo en el esquema apriorístico circular como símbolo que representa la armonía y la perfección. También cabe otro nivel de simbolismo del edificio, se trata de una catedral moderna, consagrada a la conservación del patrimonio histórico español, resuelta con tecnología moderna, pero unida a un sentimiento tradicional de la disciplina, del mismo modo que los arquitectos góticos usaron sistemas repetitivos para lograr sus sublimes y complejos espacios. En este sentido, el edificio tiene matices clásicos indudables, que unido a su oposición al funcionalismo, lo convierte en un adelantado del posmodernismo, por lo que cabe considerar al edificio como una de las obras mas significativas de la arquitectura española contemporánea.

Partes integrantes, pertenencias y accesorios

El edificio constituye una unidad en sí mismo, claramente vinculado con su entorno inmediato y la cerca de delimitación.

Delimitación del entorno afectado

Calle de El Greco, paseo peatonal que une la calle de El Greco con la calle Arquitecto López Otero, calle que separa la Facultad de Bellas Artes de la parcela del Instituto del Patrimonio Histórico Español, lindero con jardines de la Facultad de Bellas Artes, calle de El Greco.

7192

ORDEN de 19 de marzo de 2001 por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada «Fundación Junior Achievement España» de Madrid.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Carlos Rodríguez Braun, solicitando la inscripción de la «Fundación Junior Achievement España», en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en